



PROGRAMA ACCEDE DE PRÉSTAMO DE LIBROS Y MATERIAL CURRICULAR CURSO 2023/2024

Estimadas familias:

Les presentamos toda la información sobre el **Programa ACCEDE**, el programa de la Comunidad de Madrid de **préstamo de libros**.

El colegio está adherido al Programa en todos los cursos de Educación Primaria y Secundaria. Queremos dejar claro que, el programa ACCEDE, **NO ES UN PROGRAMA DE GRATUIDAD SINO DE PRÉSTAMO**, por el cual la Comunidad de Madrid, financia hasta un montante (en función de los cursos como podréis leer más abajo), los libros de texto, quedando excluido el material complementario que, en su caso, se requiera durante el curso.

NORMATIVA:

[Ley 7/2017, de 27 de junio](#), de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.

[DECRETO 168/2018, de 11 de diciembre de 2018](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.

[ORDEN 2063/2023](#), de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades por la que se modifica la Orden 3616/2019, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Juventud, que desarrolla el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.

ALUMNOS BENEFICIARIOS CURSO 2023/2024:

-1º y 2º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: 150€ por alumno

-4º y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: 180€ por alumno

- 2º y 4º E.S.O.: 280€ por alumno

Esta cuantía por alumno incluye los libros de texto pero **no incluye** material fungible, libros de ejercicios de inglés, cuadernos, agendas, libros de lectura, etc.



ADHESIÓN AL PROGRAMA ACCEDE POR PRIMERA VEZ:

La participación de las familias en el programa ACCEDE será **voluntaria**. Los representantes legales de los alumnos deberán **aceptar expresamente las condiciones de uso** de los libros. Descargar la [Guía de cuidado y mantenimiento de recursos del Programa Accede](#) (Es muy importante que lean este documento con detenimiento antes de decidir si quieren y pueden adherirse al Programa).

Finalmente, las familias que quieran adherirse, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Es imprescindible inscribirse previamente completando este documento adjunto en **página 5: [ANEXO I \(Adhesión del alumno al Programa ACCEDE\) Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018](#)**. Dicho anexo deberá estar firmado por los representantes legales del alumno y se enviará al siguiente correo electrónico: cc.scorazondejesus.alcala@educa.madrid.org o se entregará en la Portería del Centro **hasta el 23 de junio 2023 incluido**.
No es necesario que se vuelvan a inscribir los alumnos que ya lo hicieron en el curso 2022-2023.
- Al finalizar este curso, **todos los alumnos de todos los cursos, excepto Ed. Infantil, 1º y 2º de Ed. Primaria, tendrán que donar al centro escolar todos sus libros correctamente conservados tanto si fueron de préstamo o comprados, que han utilizado durante el curso 2022-2023.** Este material lo dejarán antes de finalizar el presente curso en sus respectivas aulas.
- A cambio, recibirán un lote de libros del curso inmediatamente superior, para el curso académico 2023-2024. (Esta entrega se realizará los primeros días de septiembre; se indicará en circular informativa).
- Al finalizar el curso tendría que volver a entregarlos. Si el niño perdiera los libros prestados o la Comisión de Gestión considera que estos han sufrido algún tipo de deterioro por un mal uso, el alumno estará obligado a reponerlos.

FIANZA:

- La Comisión de Gestión determina que la cuantía de la **fianza que hay que aportar al incorporarse al Programa Accede por primera vez es de 60 euros. Los cursos afectados por dicha señal van desde 3º de Educación Primaria hasta 4º de E.S.O.** (No se aportará fianza para los niveles de 1º y 2º de Educación Primaria).



- La devolución de la fianza se realizará al finalizar el curso si el alumno renuncia al Programa, junto con la entrega de los materiales que hubieran sido objeto de préstamo en perfecto estado de conservación. Se mantendría la fianza en el Centro, si el alumno fuera a participar en el programa al curso siguiente.

La pérdida negligente o la destrucción deliberada del material prestado por parte del alumno, dará lugar a la adopción de las medidas pertinentes para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13.1 e) y f) y 19.1 del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, quedando obligado el alumno, en todo caso, a la reposición de dicho material. El incumplimiento de esta obligación de reposición podrá acarrear la inhabilitación para recibir nuevos materiales en préstamo, sin que esta inhabilitación pueda revestir un carácter permanente.

RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ACCEDE UNA VEZ ADHERIDO

Los representantes legales que deseen **renunciar** a continuar participando en el Programa ACCEDE deberán presentar el siguiente documento adjunto en **página 6**:

ANEXO IV (Renuncia) Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018.

Deberá estar firmado por los representantes legales del alumno y se enviará al siguiente correo electrónico: cc.scorazondejesus.alcala@educa.madrid.org o se entregará en la Portería del Centro **hasta el 23 de junio 2023 incluido**.



CONDICIONES INICIALES PARA LA ENTREGA O DEVOLUCIÓN DEL LOTE DE LIBROS DE TEXTO DEL CURSO 2022-2023

- ✓ Forraré los libros con un forro NO ADHESIVO y pondré el nombre en el plástico.
- ✓ Cuidaré para que no se rompa o manche la etiqueta con código que lleva el libro en la primera página.
- ✓ Llevaré los libros en la mochila con cuidado.
- ✓ Tendré cuidado para no meter nada entre las páginas de los libros.
- ✓ Tendré cuidado al beber agua cerca de los libros para que no se mojen.
- ✓ Tendré cuidado al comer y evitaré que se manchen los libros.
- ✓ Guardaré los libros en la cajonera con cuidado para que no se arruguen o doblen

Antes de devolver los libros observaré:

- ✓ Que le he quitado el forro y que mi nombre no aparece por ningún sitio.
- ✓ Que no tiene hojas pintadas o subrayadas.
- ✓ Que no tiene hojas mojadas o rotas.
- ✓ Que no tiene hojas cortadas.
- ✓ Que no le faltan páginas.
- ✓ Que las esquinas están bien conservadas y no están dobladas o rotas.
- ✓ Que no tiene Tipp-Ex por ningún sitio.



ANEXO I: ADHESIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA ACCEDE

FECHA TOPE DE ENTREGA EN LA PORTERÍA DEL CENTRO O ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CUENTA INSTITUCIONAL DEL CENTRO (cc.scorazondejesus.alcala@educa.madrid.org): hasta el 23 de junio 2023 incluido.

DATOS DEL ALUMNO/A Y SUS REPRESENTANTES LEGALES:	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE ⁽¹⁾	
Documento de identificación (DNI./N.I.E./Pasaporte) del padre ⁽²⁾	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE ⁽¹⁾	
Documento de identificación (DNI./N.I.E./Pasaporte) de la madre ⁽²⁾	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A	
ALUMNO/A MATRICULADO EN EL CURSO 2022-2023	NIVEL: _____ ETAPA: _____

DECLARA que dicho alumno/a se adhiere en el Programa Accede a partir de esta fecha y acepta las condiciones del programa establecidas en la Ley 7/2017, de 27 de junio de Gratuidad de Libros de Texto y Material curricular, así como su normativa de desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

- Hacer un buen uso de los libros de texto y material curricular entregados.
- Devolver los libros de texto en perfecto estado de uso, en la fecha y condiciones que determine la Comisión de Gestión del Centro.
- Reponer el material extraviado o deteriorado.
- Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de los libros de texto o material curricular.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Madrid, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____
(Padre del alumno)

Fdo.: _____
(Madre del alumno)

(1) Se consignará de forma clara y legible el nombre y apellidos del representante legal del alumno.

(2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE de su representante legal. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DESTINATARIO	Centro Concertado Bilingüe SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
---------------------	--



ANEXO IV: RENUNCIA

FECHA TOPE DE ENTREGA EN LA PORTERÍA DEL CENTRO O ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CUENTA INSTITUCIONAL DEL CENTRO (cc.scorazondejesus.alcala@educa.madrid.org): hasta el 23 de junio 2023 incluido.

DATOS DEL ALUMNO/A Y SUS REPRESENTANTES LEGALES:	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE ⁽¹⁾	
Documento de identificación (DNI./N.I.E./Pasaporte) del padre ⁽²⁾	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE ⁽¹⁾	
Documento de identificación (DNI./N.I.E./Pasaporte) de la madre ⁽²⁾	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A	
ALUMNO/A MATRICULADO EN EL CURSO 2022-2023	NIVEL: _____ ETAPA: _____

DECLARA que dicho alumno/a renuncia a participar en el Programa Accede a partir de esta fecha.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Madrid, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____
(Padre del alumno)

Fdo.: _____
(Madre del alumno)

- (1) Se consignará de forma clara y legible el nombre y apellidos del representante legal del alumno.
- (2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE de su representante legal. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DESTINATARIO	Centro Concertado Bilingüe SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
---------------------	--